TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-003-2019-00200-01. (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE SONIA CRISTINA RAMÍREZ PÉREZ CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.

Conforme a la condena en costas impuesta en contra de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. en proveído del 28 de septiembre de 2021, se fijan como agencias en derecho la suma de $ 908.526.oo, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada